



EXPEDIENTE Nº 44/17 "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO AL EDIFICIO DEL PARQUE MOVIL REGIONAL Y OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA".

PRIMERO.- Tramitado expediente de contrato de suministro de referencia en la Secretaría General de esta Consejería, por procedimiento de adjudicación abierto, tramitación ordinaria, a tenor de lo dispuesto en los artículos 138 y 157 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), mediante la utilización de un solo criterio de adjudicación, que ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo, de conformidad con el artículo 150 apartados 1 y 3 TRLCSP y publicado anuncio de licitación en el BORM, con fecha 22 de mayo de 2017 y en el perfil del contratante.

SEGUNDO.- Presentan oferta a la licitación de referencia las empresas:

- IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.
- AURA ENERGIA, S.L.
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

TERCERO.- Con fecha 7 de junio de 2017, la Mesa procede al examen de la documentación contenida en el sobre nº 1 de las empresas licitadoras que ha presentado oferta dentro de plazo en el Registro de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, resultando que presentan toda la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En consecuencia, la Mesa acuerda por unanimidad admitir a la licitación a todas las citadas empresas.

CUARTO.-La Mesa de Contratación se reúne, el día 13 de junio de 2017, para efectuar el acto público de APERTURA DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTENIDA EN EL SOBRE Nº 2 (siendo el precio el único criterio de adjudicación) de los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

- IBERDROLA CLIENTES, S.A.U
 Proposición económica, IVA excluido 42.331,27 €
- AURA ENERGÍA, S.L.
 Proposición económica, IVA excluido 42.570,77 €
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.
 Proposición económica, IVA excluido 42.275,50 €





Con fecha 15 de junio de 2017, la Mesa de Contratación, en sesión privada, a la vista del Informe de la asistencia técnica a la Mesa, formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A, por importe de 42.275,50 €, IVA excluido, por ser la oferta más ventajosa para la Administración.

QUINTO.- Con fecha 16 de junio de 2017, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la documentación previa a la adjudicación, presentando dentro de plazo la misma.

Vista la propuesta del Servicio de Contratación de fecha de 22 de junio de 2017, así como la previa fiscalización por la Intervención Delegada de la Consejería con fecha 23 de junio de 2017.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Orden de 26 de mayo de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería,

DISPONGO

PRIMERO.- Declarar válida la licitación, aprobando las actuaciones practicadas.

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación de la contratación relativa al suministro "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CON DESTINO AL EDIFICIO DEL PARQUE MOVIL REGIONAL Y OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA" a la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con C.I.F: A-61797536, domicilio social en Plaza del Gas, 1, C.P. 08003 Barcelona, en la cuantía de 42.275,50 € (IVA excluido).

TERCERO.- Disponer el gasto correspondiente al expediente de contratación de referencia, a favor de la empresa GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A., con C.I.F: A-61797536, en la cuantía de:

42.275,50 € (IVA excluido)
8.877,86 € (IVA)
TOTAL 51.153,36 € (IVA incluido)

Con la siguiente distribución de anualidades, IVA incluido

Año 2017: 22.330,94 Euros

Año 2018: 28.822,42 Euros





Dicho gasto se financiará con cargo a la partida presupuestaria 13.04.00.126D.22100, proyecto 34096, siendo el CPV: 09310000-5 "Electricidad" y supone una baja respecto del presupuesto de licitación de 13.569,54 €, IVA incluido.

CUARTO.- Nombrar a D. José Antonio Navarro López, como Responsable de la ejecución de la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la adjudicación y proceder a su publicación en el perfil del contratante, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

EL CONSEJERO, P.D. LA SECRETARIA GENERAL (Orden 26-05-17, BORM 29-05-17) Fdo.: M^a Pedro Reverte García

